

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE
Nit Emisor: 75283352
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE
1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1149933E-027E-4D13-8528-E232E9919782
Serie: 1149933E Número de DTE: 41831699
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 11:56:03
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 11:56:03
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de diciembre de 2021, según contrato MEM-391-2021.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueno Castañeda de ~~Agüero~~
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de diciembre de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las



Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “otras remuneraciones de personal temporal”, pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-391-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-391-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre de 2021.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se asesoró en el análisis y gestión de 89 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b, c y g.

- b) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No	Providencia	Expediente	Asunto
1	SG-PROVI-5013-2021	DGE-158-2014	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA “HIDROELÉCTRICA LA LIBERTAD”, OTORGADA A LA ENTIDAD CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE COLOMBA COSTA CUCA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.
2	SG-PROVI-5014-2021	GTM-322-2019	EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ORDENA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESE MINISTERIO LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN CALLE RANCHO GRANDE, ZONA 2, MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
3	SG-PROVI-5015-2021	DGE-117-2019	HIDROXAMAC, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRALES GENERADORAS

			HIDROELÉCTRICAS.
4	SG-PROVI-5016-2021	SIN NÚMERO	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LOS MUNICIPIOS DE CHISEC, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y RAXRUHÁ DE DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL LOTE E DEL PETNAC-2014, POR EL PLAZO DE 50 AÑOS.
5	SG-PROVI-5056-2021	DGE-041-2004	GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE LA FIANZA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL RECREO, EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL A Q.500,000.00 Y EN RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIOS Y OPERACIONES A Q.1,000,000.00; b) AUTORIZACIÓN PARA CEDER A HIDROTRANSMISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOS DERECHOS PARCIALES DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA; Y, c) PRESENTA FOTOCOPIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO RCGS-678, EMITIDA POR SEGUROS G&T, POR EL MONTO DE US \$ 1,000,000.00, CON VIGENCIA AL 6 DE JUNIO DE 2019 Y LICENCIA AMBIENTAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 4902-2020/DIGARN VIGENTE AL 27 DE JUNIO DE 2022.
6	SG-PROVI-5057-2021	GTM-196-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-646 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ CON LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA ENTIDAD COMERCIALIZADORA GUATEMALTECA MAYORISTA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 03-2018 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA.
7	SG-PROVI-5058-2021	DGE-64-2011-FM-218-LOT-F	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO POR LA OPOSICIÓN DE COMUNITARIOS DE LA ALDEA VUELTA GRANDE DE ANTIGUA GUATEMALA, POR NO CONTAR CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE; ADEMÁS, SOLICITA QUE, SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA Y SE EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
8	SG-PROVI-5059-2021	GRC-132-2015	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2015-480 DE FECHA 22 DE

			ENERO DE 2016, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
9	SG-PROVI-5060-2021	DGE-228-2015-T-FM-LOT-D-2020	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOKA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, POR LA OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD CHORTÍ, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D.
10	SG-PROVI-5061-2021	DGE-228-2015-T-FM-17-LOT-D	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOKA EVENTO DE FUERZA MAYOR POR LA OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD CHORTÍ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN RÍO GRANDE CAMOTÁN 69Kv, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D.
11	SG-PROVI-5062-2021	DGE-228-2015-T-FM-18-LOT-D	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPARECE ANTE ESTE MINISTERIO A INVOCAR EVENTO DE FUERZA MAYOR, DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D.
12	SG-PROVI-5067-2021	MP001-2021-47165	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
13	SG-PROVI-5068-2021	MP001-2021-46745	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.
14	SG-PROVI-5138-2021	GJ-153-2011	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE CERTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SU RECURSO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN, DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO NÚMERO 01145-2017-38; ASÍ COMO SENTENCIA DEL RECURSO DE CASACIÓN EMITIDA EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2018 NÚMERO 01002-2018-00140, POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA CIVIL, Y SU RECURSO DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN; TODOS INTERPUESTOS POR LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE RETALHULEU, EN CONTRA DE ESTE MINISTERIO POR HABER EMITIDO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4235 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015.
15	SG-PROVI-5139-2021	GJ-70-2009	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-958 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA

			COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD RECURRENTE EN CONTRA DE 71 VECINOS DE LA ALDEA ESQUIPULAS , MUNICIPIO DE TECÚN UMÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
16	SG-PROVI-5140-2021	DGE-234-2014	EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: 1. PÓLIZA NÚMERO 10078, CLASE C-2, POR EL MONTO DE US\$. 273,450.00, CON VIGENCIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2020 AL 7 DE FEBRERO DE 2021, A FAVOR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; 2. PRESENTA PÓLIZA NÚMERO 10078, CLASE C-2, POR EL MONTO DE US\$ 273,450.00, CON VIGENCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2021 AL 7 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, 3. PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FACULTATIVO FRC, NÚMERO RCGF 1726, POR UN MONTO DE US& 50,000,000 CON VIGENCIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA.
17	SG-PROVI-5141-2021	DGE-675-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-6-2021 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
18	SG-PROVI-5142-2021	DGE-676-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-6-2021 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
19	SG-PROVI-5143-2021	DGE-749-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-72-2021 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
20	SG-PROVI-5234-2021	SIN NÚMERO	CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (AGPR) Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA IMPARTIR CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS I, II, III Y IV.
21	SG-PROVI-5235-2021	DGE-027-2006	DISTRIBUIDORA DEL SUR J.R., SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO GTRC-27907, POR UN MONTO DE Q. 500,000.00, VIGENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA.

22	SG-PROVI-5284-2021	MP132-2021-1332	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
23	SG-PROVI-5300-2021	DAU-109-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-507 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE HIDY ESPERANZA GARCÍA VELIZ, POR SUPUESTAS ALTERACIONES DEL EQUIPO DE MEDICIÓN Y REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
24	SG-PROVI-5301-2021	GTM-252-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTAN RECURSOS DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-388 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, OTORGÓ A LA ENTIDAD GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EL PLAZO DE UN AÑO A CUMPLIR CON DIVERSAS ESPECIFICACIONES.
25	SG-PROVI-5302-2021	DFCP-25-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-Provi2019-974 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON COMO PROCEDENTES E IMPROCEDENTES OS EVENTOS DE FUERZA MAYOR INVOCADOS POR LA RECURRENTE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.
26	SG-PROVI-5314-2021	GTM-30-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-575 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE RESOLVIÓ SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA RECURRENTE A LA RELIQUIDACIÓN DEL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 11-2016, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA.
27	SG-PROVI-5315-2021	DGE-110-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA OPOSICIÓN EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA

			APROVECHAMIENTO FORESTAL; QUE SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA Y QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
14	MEM-RESOL-1866-2021	DGE-64-2011-FM-F-207	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE F, DERIVADO DE LA DENEGATORIA DE LA AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES A LA LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL; QUE SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA Y QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
15	MEM-RESOL-1981-2021	DGE-64-2011-FM-B-203	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL LOTE B, DERIVADO DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES DEL CLIMA QUE PROVOCARON LAS CONSECUTIVAS LLUVIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUICHÉ Y HUEHUETENANGO; QUE SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA; Y, QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
16	MEM-RESOL-1988-2021	DGA-COTIZ-021-2021	APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACIÓN, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 PLANTAS TELEFÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y PARA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS OFICINAS CENTRALES, DEL 01 DE ENERO DE 2,022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,023".

d) Asesorar que los plazos legales o contractuales para que se atiendan de manera eficaz.

Al entrar a conocer el fondo de cada uno de los expedientes, se puede determinar si existen plazos los cuales cumplir, de tal cuenta que, al momento de emitir el instrumento legal correspondiente, sea esta una providencia, resolución, oficio o Acuerdo Ministerial, se realiza con la mayor diligencia del caso.

e) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivado de las Resoluciones que se emitan.

En el presente mes, no se asesoró en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivado de las Resoluciones que se emitan.

- f) *Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales, para la fijación de los Precios del Petróleo Crudo que regirán.*

En el presente mes, no se asesoró en la emisión de algún Acuerdo Ministerial, para la fijación de los Precios del Petróleo Crudo que regirán.

- g) *Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras entidades del Estado.*

1. OFI-SG-864-2021 para entregar al Ministerio Público;
2. OFI-SG-865-2021 para entregar al Ministerio Público;
3. OFI-SG-876-2021 para entregar en la Dirección General de Hidrocarburos;
4. OFI-SG-877-2021 para entregar en la Unidad de Recursos Humanos;
5. OFI-SG-878-2021 para entregar en la Dirección General de Energía;
6. OFI-SG-886-2021 para entregar a la Licenciada Rita Bueso;
7. OFI-SG-887-2021 para entregar a la Licenciada Rita Bueso;
8. OFI-SG-894-2021 para entregar a la Unidad de Auditoría Interna;
9. OFI-SG-903-2021 para entregar en el Ministerio Público;
10. OFI-SG-909-2021 para entregar en la Dirección General de energía;
11. OFI-SG-917-2021 para entregar en la Dirección General de Minería;
12. OFI-SG-922-2021 para entregar en el Ministerio Público;
13. OFI-SG-924-2021 para entregar en la Dirección General de Minería;
14. OFI-SG-946-2021 para entregar en el Ministerio Público;
15. OFI-SG-947-2021 para entregar en el Ministerio Público; y,
16. OFI-SG-999-2021 para entregar en el Ministerio Público.

- h) *Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio.*

En el presente mes, se asesoró en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio respecto al requerimiento realizado por la Contraloría General de Cuentas en los oficios descritos en el apartado anterior.

- i) *Asesorar en temas específicos o coyunturales en concordancia con la Política General de Gobierno.*

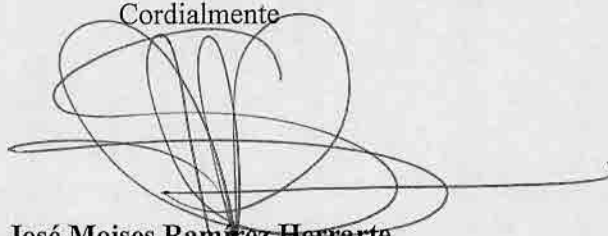
En el desarrollo de todas las actividades de asesoramiento del presente mes, las mismas se realizan con total apego a la normativa legal vigente y en concordancia con la Política General de Gobierno.

- j) *El contratista, para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio para los procedimientos de control interno.*

Para un mejor control de los expedientes que sustentan este Ministerio, se hace uso del Sistema de Control de Expedientes del Ministerio de Energía y Minas, el cual es actualizado de manera constante con todos y cada uno de los expedientes anteriormente descritos.

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted,

Cordialmente



José Moises Ramírez Herrarte
DPI 2236 11638 0101



Lidia Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible